

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 16 de Septiembre de 2021, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la *Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se por la que se archivan ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. convocatoria 2017. 2º plazo*, correspondiente al **Grupo de Desarrollo Rural Campiña Sur Cordobesa (CO01)**, convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017):

Línea de ayuda: 2. Fortalecimiento y creación de PYMES en la Campiña Sur Cordobesa (OG2PP1).

Línea de ayuda: 3. Apoyo a la innovación en las PYMES de la Campiña Sur. (OG2PS1).

Línea de ayuda: 4. Modernización de municipios para mejorar la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico y la igualdad de oportunidades (OG3PP1).

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | MANUEL TEVA FERNANDEZ | 16/09/2021 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | 640xu6035C512Js52tp97pp0MaC552 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |